



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE **BOLLETTINO**

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIEJ دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي

N. res

Jueves 15.07.2021

Resumen del Informe Anual de la (ASIF) 2020

Resumen del Informe Anual de la ASIF 2020

El informe ofrece una relación exhaustiva del trabajo de la Autoridad de Supervisión e Información Financiera (ASIF) durante 2020, que fue un año muy intenso para la ASIF, y no sólo a causa de la pandemia. En enero se produjo el reingreso del Grupo Egmont (Egmont Secure Web) en el circuito de intercambio de información; en abril se estableció una nueva Dirección, para acompañar al Presidente, que fue nombrado en noviembre de 2019; y con el fin de responder mejor al mayor número de compromisos de la Autoridad, el personal disponible pasó de 9 a 13 personas. A finales de año se aprobó un nuevo Estatuto que, entre otras cosas, definía más adecuadamente la estructura, separando la antigua Oficina de Vigilancia y Regulación en la Oficina de Vigilancia y la nueva Oficina de Regulación y Asuntos Jurídicos.

Durante el año 2020 se asumieron notables cometidos, especialmente en relación con la evaluación del Comité de Expertos del Consejo de Europa en la Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (MONEYVAL) Como autoridad central de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano en esta materia, la ASIF desempeñó un importante papel de coordinación, también en vista del nombramiento de su Presidente como jefe de la delegación vaticana.

El informe da amplia cuenta de los resultados de la evaluación de MONEYVAL, que, por primera vez, se ha centrado en el funcionamiento efectivo del sistema de prevención y de lucha contra la financiación del terrorismo. Las evaluaciones anteriores sólo se habían centrado en el cumplimiento de las normas internacionales. La calificación final obtenida -resumida en la tabla, que reproduce la del informe MONEYVAL- premia la seriedad y el rigor del enfoque seguido por la Santa Sede y el Estado de la Ciudad del Vaticano.

JUICIOS SOBRE LA EFICACIA

IO 1	IO 2	IO3	IO 4	IO5	IO 6
<i>Riesgo políticas y coordinación</i>	<i>Cooperación internacional</i>	<i>Supervisión</i>	<i>Medidas preventivas</i>	<i>Personas jurídicas e institutos similares</i>	<i>Intelligence financiera</i>
ME	SE	SE	SE	SE	ME

IO 7	IO 8	IO 9	IO 10	IO 11
<i>Investigaciones y procedimientos en materia CR</i>	<i>Confiscación</i>	<i>Investigaciones y procedimientos en materia FT</i>	<i>Medidas preventivas y sanciones en materia FT</i>	<i>Sanciones en materia FT</i>
ME	ME	SE	ME	ME

Fuente: MONEYVAL, Fifth Round Mutual Evaluation Report for the Holy See (including Vatican City State).

(1) Los juicios sobre la eficacia pueden ser (por orden descendente: *high* (HE), *substantial* (SE), *moderate* (ME) e *low* (LE).

En resumen, en relación con los once criterios en los que se basa la evaluación, la jurisdicción obtuvo una valoración de "eficacia sustancial" en cinco de ellos, y de "eficacia moderada" en los otros seis. Ningún ámbito recibió la valoración de "baja eficacia". El resultado positivo del proceso de evaluación recibió una importante confirmación en la decisión, adoptada en sesión "plenaria" por el MONEYVAL, de someter la jurisdicción del Vaticano a un "follow-up" ordinario, al igual que pocos otros países. Esta decisión implica que la próxima evaluación de los avances en el cumplimiento de las acciones recomendadas por el equipo de evaluadores tendrá lugar en tres años, y la de la eficacia en cinco, mediante una nueva inspección en este último caso.

Para dar una idea de la positividad de la valoración recibida, el informe de la ASIF describe el posicionamiento de la jurisdicción vaticana en la comparación internacional a través de dos gráficos, aquí reproducidos, que reelaboran valoraciones similares publicadas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), la organización de referencia para la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, de la que MONEYVAL es un grupo regional. El primero de los dos gráficos analiza el posicionamiento de la jurisdicción vaticana con referencia a cada uno de los once criterios de evaluación de la eficacia. El segundo muestra -a través de un indicador sintético elaborado según los criterios explicados en el informe- el posicionamiento global de la jurisdicción en términos de eficacia.

Como puede verse en los gráficos, en algunos ámbitos la Santa Sede se sitúa entre las jurisdicciones más virtuosas. Es el caso, por ejemplo, del sector financiero: de la actividad de Vigilancia de la ASIF y del IOR, única institución autorizada para ejercer profesionalmente actividades de carácter financiero. Además, a nivel mundial, la jurisdicción ha recibido una de las mejores calificaciones, a la altura de los países más activos en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Posicionamiento de la Santa Sede/SCV en la clasificación internacional

Posicionamiento en conjunto

Como se subraya en el Informe, la contribución de la Autoridad a nivel jurisdiccional no sólo se ha referido a MONEYVAL, expresándose en primer lugar a través del apoyo constante prestado al Comité de Seguridad Financiera (Co.Si.Fi.), el órgano de dirección estratégica y de coordinación entre las diversas Autoridades vaticanas que lo componen, del que el Director de la ASIF es Secretario, según el Estatuto.

La actividad institucional llevada a cabo por la Autoridad en los tres principales ámbitos de actuación: Regulación, Vigilancia e Información financiera ha sido intensa y significativa.

En cuanto a la Regulación, se hizo una contribución fundamental a la revisión de la Ley nº XVIII, la legislación marco para la prevención y la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, introducida en el ordenamiento vaticano en 2013.

En el ámbito de la Vigilancia, se realizó en ámbito prudencial una inspección general en el IOR en 2020 y se elaboró una "Guía" relativa a la modalidad de desarrollo del proceso de revisión y evaluación de carácter "prudencial". En materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, ha continuado el seguimiento de la aplicación del plan de corrección del IOR tras la inspección de 2019. Todavía más importante ha sido la actividad de formación y apoyo a todos los Entes de la Santa Sede/Estado de la Ciudad del Vaticano (Autoridades Públicas, Entes sin ánimo de lucro, otras Personas Jurídicas), sobre la base de los principios y dentro de los límites indicados por la Ley nº XVIII y los Memorandos de Entendimiento firmados por las distintas Autoridades del Vaticano. A nivel operativo, esto ha supuesto la organización de una actividad de formación para las diferentes categorías de los Entes, la puesta en marcha de procesos de autoevaluación de los Entes mediante cuestionarios especialmente preparados, el análisis detallado de los cuestionarios para permitir una visión general de las amenazas y vulnerabilidades de los sectores y de los sujetos individuales, la redacción de "directrices" para apoyar a los Entes en la preparación de medidas de mitigación de riesgos proporcionales y adecuadas, y la realización de las primeras inspecciones in situ.

Por último, en lo que respecta a la actividad de Información Financiera, en 2020 se confirmó la tendencia al aumento de la proporción de informes enviados a la Oficina del Promotor de Justicia (UPG) y de los informes recibidos, lo que demuestra la constante mejora de la calidad de los avisos. En particular, la ASIF recibió 89 avisos de actividades sospechosas y 16 informes fueron enviados al UPG.

También se llevó a cabo una intensa actividad de cooperación, tanto a nivel nacional como internacional. En 2020, se intercambiaron 49 solicitudes de información con otras Autoridades vaticanas sobre 124 sujetos. Esto representa un aumento significativo en comparación con el año anterior, lo que confirma las considerables sinergias creadas entre las instituciones de la Santa Sede y del Estado de la Ciudad del Vaticano en la lucha contra las actividades delictivas. Asimismo, las actividades realizadas en el ámbito internacional han sido significativas, corroboradas por la firma de dos nuevos memorandos de entendimiento. La ASIF intercambió 58 solicitudes de información con UIF extranjeras sobre 196 sujetos y envió 19 comunicaciones espontáneas sobre 104 sujetos. Esto también ha permitido a la ASIF cooperar activamente con las fuerzas de investigación del Vaticano, en el marco de los memorandos de entendimiento existentes.
